


Hidalgo pondrá en operación el voto en prisión preventiva en #Elecciones2022

El Código Electoral de Hidalgo permite este voto que se implementará en la renovación de la gubernatura.



El INE apoyará con el registro y conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, las cartas invitación para las personas que deseen participar, la estrategia de difusión, el diseño y la producción de materiales y documentación, y la capacitación electoral. La Junta Local Ejecutiva de Hidalgo instalará la mesa de escrutinio y cómputo.

El sufragio se emitirá vía postal y de forma anticipada.

Los centros penitenciarios con la infraestructura y condiciones de seguridad para implementar el voto de las personas en prisión preventiva son: **Pachuca, Tula de Allende, Tulancingo y Huasteca Hidalguense**, con una población de mil 244.

